

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, febrero 6 de 2024
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120190030000
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, febrero seis (6) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede en el cual el apoderado de la parte demandante informa que solicitó al Banco Agrario información del depósito realizado correspondiente al pago de las mejoras sobre el inmueble reivindicado a favor de la parte demandante conforme lo ordenó el Tribunal Superior de Cali en sentencia de segunda instancia, el Juzgado,

RESUELVE:

Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte demandada, el informe rendido por la parte demandante respecto del título correspondiente al pago de las mejoras sobre el inmueble reivindicado a favor de la parte demandante según lo ordenado por el Tribunal Superior de Cali, indicándole además que una vez se tenga la información correspondiente a dicho título, se procederá a ordenar la entrega a su beneficiario.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **19** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 7 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78cc27a05ba46f530d37b97b501ab61f84048f13cbf558a59062a7c4afdae1ed**

Documento generado en 06/02/2024 12:34:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>